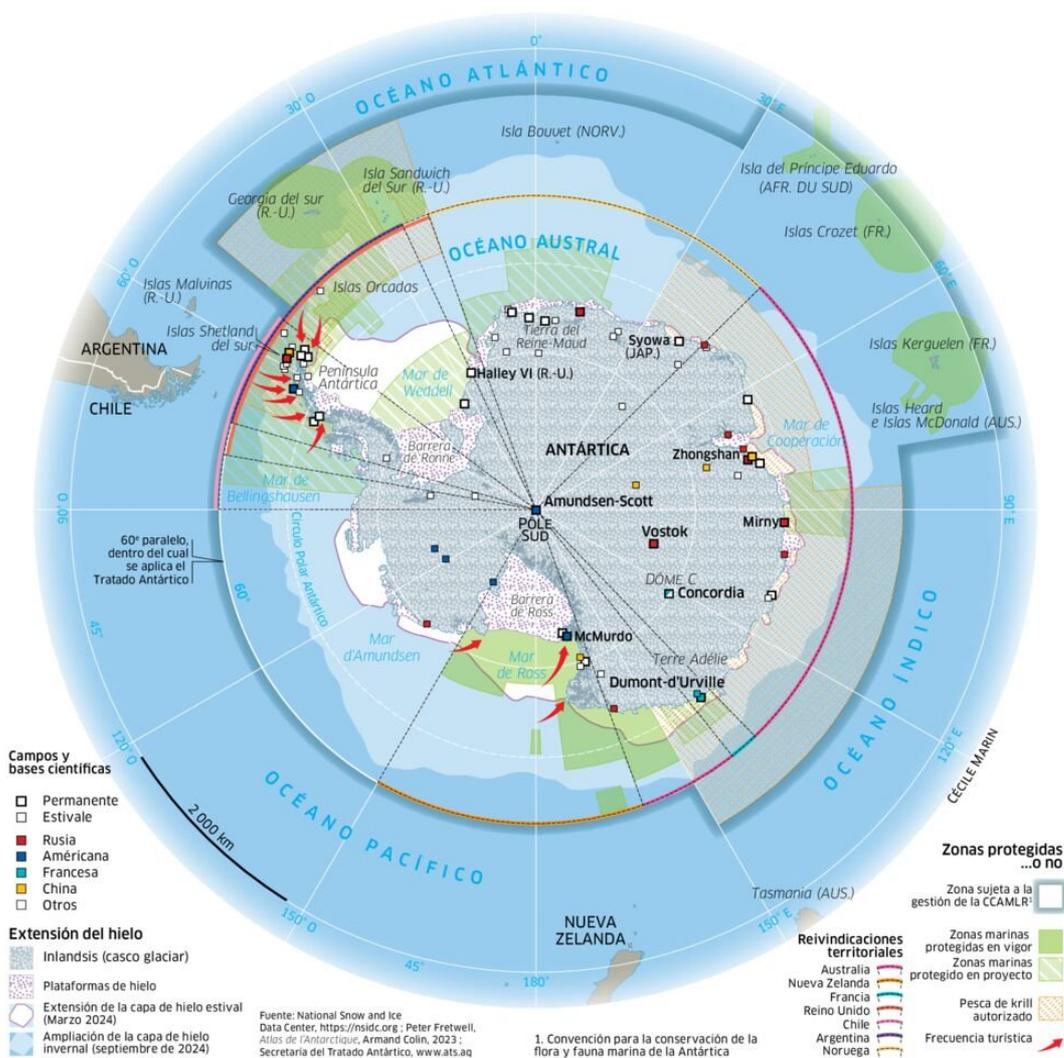


Un lugar clave para los descubrimientos climáticos

La Antártica, un continente de paz

por Philippe Descamps*



nes carecían de sentido en ausencia de un acuerdo permanente.

Un laboratorio único

Desde las primeras exploraciones, los científicos son los principales "habitantes". La localización polar del continente y sus condiciones extremas hacen de la Antártica un laboratorio único para estudiar el globo y su atmósfera.

Para no ofender a nadie, las reivindicaciones territoriales no son ignoradas, sino, de conformidad con el artículo IV, congeladas "mientras dure el presente Tratado".

En numerosos temas (sismología, radiación cósmica, biología marina, etc.), la cooperación y las investigaciones in situ hacen avanzar el conocimiento, como la toma de conciencia de los estragos de la era industrial.

Protección ejemplar

Desde los comienzos del siglo XXI, la Antártica suscita cada vez más interés, inclu-

Sólo un millar de seres humanos reside durante el invierno austral en la Antártica, un territorio de una superficie de 14 millones de kilómetros cuadrados, 21 veces la de Francia.

Si le agregamos los violentos vientos catabáticos casi permanentes (1), con picos registrados de más de 300 km/h y una aridez más dura que la del Sahara en algunas regiones, se entiende mejor por qué ese continente continúa lejos de las turbulencias del mundo habitado.

Cuando el explorador británico Ernest Shackleton se aproximó al Polo Sur en 1908, la lógica imperialista llevó a Londres a reclamar las tierras descubiertas por sus ciudadanos, luego las de sus dominios neozelandeses en 1923, y australianos en 1933.

Fuente: National Snow and Ice Data Center, https://nsidc.org - Peter Fretwell, Atlas de l'Antarctique, Armand Colin, 2023; Secretaría del Tratado Antártico, www.ats.aq

so, avidez. Nuevos países como China e India han construido bases sobre la península en un clima menos crudo. Hasta la fecha, cincuenta y siete Estados han ratificado el Tratado. Veintinueve son "partes consultivas", siempre que realicen actividades sustanciales de investigación científica. Los otros veintiocho tienen el estatus de observador, participan en las reuniones, pero no votan.

El Tratado Antártico podría inspirar la gobernabilidad de otras regiones, incluso del espacio.

Desde su llegada a la región, los seres humanos no han dejado de destruir el medioambiente, en especial aportando especies invasivas (gatos, ratas, ratones y conejos) que perjudican a los albatros o a los petreles endémicos de las islas. Las capturas en el Océano Antártico superaron rápidamente la capacidad reproductora de las ballenas y luego de las focas. Hoy, el agotamiento de los metales y de las fuentes de energía fósil, así como los progresos tecnológicos, vuelven atractiva su explotación, por otro lado, riesgosa. Las últimas misiones rusas habrían descubierto reservas de hidrocarburos equivalentes a diez veces las del mar del Norte.

El aumento de esas amenazas condujo a la intensificación de las protecciones a través de diversas convenciones. Ellas forman, con el Tratado Antártico, un sistema jurídico internacional amplio. Después de la caza de ballenas reglamentada desde 1946 por cuotas cada vez más restrictivas, la de las focas está prohibida desde 1978. La Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos, adoptada en 1980, pretende evitar "la disminución del volumen de la población explotada por debajo del nivel necesario para el mantenimiento de su estabilidad". Desde 1982, una Comisión con sede en Hobart administra los recursos con un enfoque de protección del ecosistema, que toma en cuenta los efectos potenciales de cualquier extracción sobre el conjunto de los seres vivos.

Firmada en 1988, la Convención de Wellington pretendía reglamentar -por lo tanto, autorizar- la exploración y la explotación de los recursos minerales de la Antártica. Pero, poco después de la marea negra provocada por la Exxon Valdez en marzo de 1989 sobre las costas de Alaska, diversas organizaciones no gubernamentales se movilizaron para denunciar el peligro de tales actividades en la zona polar. Los primeros ministros de Francia y Australia, Michel Rocard y Robert Hawke, bloquearon entonces la ratificación de esta Convención, entablando una negociación para paliar la ausencia de un marco legal concerniente a los recursos minerales.

Reducción de impactos

Estos esfuerzos desembocaron en el Protocolo sobre la protección del Medio Ambiente firmado en Madrid en octubre de 1991 y puesto en vigencia en 1998. El texto prohíbe "toda actividad relativa a los recursos minerales, excepto la investigación científica". Refuerza considerable-

mente el Tratado de 1959 consagrando a la Antártica "como reserva natural, dedicada a la paz y a la ciencia", y creando un Comité para la protección del medio ambiente. El impacto de todos los proyectos debe ser evaluado previamente. Los anexos del Protocolo prevén diversas modalidades para los desechos, la contaminación o las eventuales medidas de urgencia. También organizan la creación de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP), que están sujetas a permisos y a un plan de gestión, y de Zonas Antárticas Especialmente Administradas (ZAEA) para asegurar la reducción de los impactos en las regiones de actividades. Las leyes deben reforzar este dispositivo. En su artículo L 713-5, el Código de Medio Ambiente francés sanciona, por ejemplo, con dos años de prisión "el hecho de realizar en la Antártica una actividad de prospección o de explotación de recursos minerales, a excepción de las actividades desarrolladas por las necesidades de la investigación científica, en los términos de la autorización librada a tal efecto".

La Comisión de Hobart ha permitido crear dos áreas marinas protegidas (AMP), en las islas Orcadas del Sur en 2009 y en la región del mar de Ross en 2016. Pero desde entonces, la cooperación se estancó en un contexto de tensiones internacionales. En 2022 y 2023, Rusia y China han bloqueado la creación de tres nuevas AMP, sobre la cara oeste de la península, en el mar de Weddell y en la Antártica oriental.

Si las sospechas de mala fe pueden minar la confianza entre las partes, los cincuenta y siete firmantes del Tratado han reafirmado en 2021 "su compromiso firme e incondicional" a favor de sus objetivos. En el banquillo, Moscú reafirmó su dogma, el 31 de marzo de 2023: "Rusia desea preservar la Antártica en tanto espacio desmilitarizado de paz, de estabilidad y de cooperación igualitaria en derechos, mantener la estabilidad medioambiental y ampliar su presencia en la región."

Contrariamente a una idea difundida que alimenta numerosas especulaciones en la prensa, el Tratado no expira en 2048. Evidentemente, el levantamiento de la prohibición de la explotación de los recursos minerales sigue siendo posible, pero muy improbable. Un Estado que deseara modificar el Protocolo de Madrid debería, o bien obtener la unanimidad de las partes consultivas hoy, o bien esperar al 2048 la aprobación de al menos las tres cuartas partes de los veintiséis países que eran "partes consultivas" en 1991.

Creando una suerte de comunidad entre los países interesados por el continente, el sistema jurídico del Tratado Antártico continúa siendo ejemplar en materia de cooperación internacional. Podría inspirar la gobernabilidad de otras regiones, incluso del espacio. Sus límites conservan un carácter más bien no vinculante de los compromisos, remitiendo las sanciones a las legislaciones nacionales. Si la codicia por los recursos naturales todavía hace posible su desmantelamiento, una evolución lógica y esperable conduciría a la creación de una reserva mundial administrada por las Naciones Unidas. ■

1. Un viento catabático es un viento que cae en picada desde una zona elevada de la atmósfera hacia una zona más baja, llevando aire que trae una mayor densidad del que reemplaza.

*De la redacción de *Le Monde diplomatique*, París. Traducción: María Eugenia Villalonga

Cronología

Siglo VII. Las leyendas evocan el viaje de Uti-te-Rangiora. Los maories fueron los primeros en navegar por el Océano Antártico.

1775. La expedición británica de James Cook descubre las islas Sandwich del Sur y atraviesa el Círculo Polar.

7 de febrero de 1821. El estadounidense John Davis probablemente desembarcó en el continente.

22 de enero de 1840. Por mandato de Louis Philippe, Jules Dumont d'Urville descubrió lo que llamó la Tierra Adélie y plantó una bandera sobre el Peñón del desembarco, una de las islas Dumoulin.

1898. El belga Adrien de Gerlache, ayudado por Frederick Cook y Raold Admundsen, realizó la primera invernada.

1903. Jean-Baptiste Charcot cartografió la península antártica.

1908. Ernest Shackleton se aproximó a 180 kilómetros del Polo Sur. El Reino Unido reivindicó una porción del territorio.

14 de diciembre de 1911. El noruego Roald Admundsen alcanzó el Polo Sur.

1928. El estadounidense Richard Byrd instala la primera base en Little América, cerca de la barrera de Ross. Realiza numerosas exploraciones, especialmente en avión y lleva a cabo la primera invernada en solitario en 1934.

2 de diciembre de 1946. Firma de la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas.

1947. Paul-Émile Victor lanzó las primeras expediciones polares francesas en Tierra Adélie.

1950. Construcción de la base francesa de Port-Martin.

1956-1957. En vísperas del año geofísico internacional, una docena de países, entre ellos Francia, la URSS y Estados Unidos instalaron bases para la investigación.

1º de diciembre de 1959. Firma en Washington del Tratado Antártico que consagra todo el sur del paralelo 60º de latitud como un espacio pacífico y de investigación.

1º de junio de 1972. Adopción de la Convención de Londres para la Conservación de Focas antárticas, prohibiendo su caza a partir de 1978.

28 de junio de 1974. La revista *Nature* publica un artículo de los químicos Mario Molina y Frank Sherwood Rowland demostrando que los clorofluorocarbonos reducen el ozono en la estratosfera.

20 de mayo de 1980. Firma de la Convención de Camberra que crea la Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos, que comienza a trabajar en 1982.

16 de mayo de 1985. Joe Farman y dos compañeros del British Antarctic Survey alertan en *Nature* acerca de la existencia de un "agujero" en la capa de ozono sobre la Antártica. Comienzo de las negociaciones internacionales para la prohibición de los clorofluorocarbonos.

1º de octubre de 1987. Un equipo franco-soviético constituido por Claude Lorius, Jean Jouzel y Dominique Raynaud publica tres artículos en *Nature* que establecen una correlación entre la variación de la temperatura y la concentración de gas carbónico en la atmósfera. Las extracciones de hielo efectuadas en Vostok permiten remontarse 160.000 años atrás.

1988. Creación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

2 de junio de 1988. Adopción de la Convención de Wellington que reglamenta las actividades relativas a los recursos minerales de la Antártica. No fue ratificada.

4 de octubre de 1991. Adopción del "Protocolo de Madrid" relativo a la protección del Medio Ambiente y a la prohibición de la explotación de recursos minerales.

2000. Francia e Italia construyeron la base Concordia, a 3.233 metros de altura, cuyas perforaciones permitieron obtener datos de 800.000 años atrás.

2009. Clasificación del área marítima protegida de las islas Orcadas del Sur.

2016. Clasificación del área marítima protegida del mar de Ross.

Octubre de 2023. Fracaso de la comisión para Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos para la creación de tres nuevas áreas marítimas protegidas.